



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

PRONUNCIAMIENTO N.º 13 - CD-JUSDEM-2021

La Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia – JUSDEM, luego de la elección de los Jueces Especializado y Superior como representantes ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dirige a la opinión pública a fin de manifestar lo siguiente:

1.- La Ley Orgánica del Poder Judicial fue promulgada en el mes mayo del año 1979, hace 42 años, y pese a que ha sufrido diversas modificaciones, aún no se han recogido principios democráticos que deben imperar en todo proceso eleccionario, tal como corresponde a un Poder del Estado.

2.- En tal sentido **URGE** la modificatoria del artículo 85 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial que niega a los Jueces representantes de cada Corte Superior de Justicia la posibilidad de elegir a su representante ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, otorgándosele esa facultad a los Presidentes de Corte, lo que evidentemente es antidemocrático y afecta el derecho de elegir y ser elegido de dichos representantes.

La modificatoria también debe estar referida a la **elección de un representante de los Jueces de Paz Letrado ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial**, pues pese a ser Jueces de la República, de manera discriminatoria no tienen un representante ante el máximo órgano de dirección y gestión del Poder Judicial.

3.- **RECHAZAMOS** toda práctica reeleccionista de cualquier representante de los Jueces ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en consonancia con el TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial que prohíbe la reelección del Presidente del Poder Judicial, por considerarla una práctica antidemocrática y que llevaría a los representantes elegidos a perennizarse en el cargo.

4.- **SALUDAMOS** la elección de la **Magistrada Jéssica Medina Jiménez**, Juez de la Corte Superior de Justicia de Sullana, como representante de los Jueces Especializados ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el período 2021 – 2023, elección que se dio en un proceso democrático y con la participación de todos los jueces y juezas especializados representantes de todas las Cortes Superiores de Justicia.

5.- **URGE** trabajar para lograr las modificatorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial a fin de que las próximas elecciones tanto para Presidente del Poder Judicial como de Presidentes de las Cortes Superiores, se realicen con la participación de todos los jueces y juezas del Perú.

Lima, 07 de agosto de 2021